

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DIA  
5 DE DICIEMBRE DE 2012.**

*Alcalde-Presidente:*

*D. Rafael S. Carballo López*

*Concejales:*

*D. Juan Carlos Romero Habas*

*D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado*

*D. Antonia Quirós García*

*D. Juan José López Romero*

*D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco*

*D. Jesús Guisado Velarde*

*D. Eusebio López Ruiz*

*D. Gonzalo Casablanca Yanguas*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Sánchez*

*D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha*

*D. Valentín Casco Fernández*

*D. Pedro José Pascual Salguero*

*AUSENCIAS JUSTIFICADAS.-  
ninguna*

*Secretario:*

*D<sup>a</sup>. María Teresa Román García*

*En el Municipio de Guareña, a cinco de diciembre de dos mil doce, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

**ASUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTOS  
GENERALES 2012**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria para que lea el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.*

*La Secretaria explica que Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y presupuesto, y con los votos a favor de los Sres. Concejales representantes del P.S.O.E. (2), 1 Reserva de Voto (I.U.) y 2 reserva de voto del P.P., y en consecuencia por mayoría simple de los miembros de la comisión, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, integrado por el de la propia entidad y el de las sociedad mercantil AMGSA, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS EJ.2012</b>					
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	2.710.724,45	51,21%	2.602.613,08	49,26%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.699.725,37	32,11%	1.821.329,35	34,47%
3	GASTOS FINANCIEROS	31.260,00	0,59%	26.670,00	0,50%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.785,45	3,77%	189.285,45	3,58%
6	INVERSIONES REALES	545.841,00	10,31%	560.978,68	10,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.750,00	0,47%	-	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,23%	12.000,00	0,23%
9	PASIVOS FINANCIEROS	68.900,00	1,30%	70.889,67	1,34%
				-	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>5.292.986,27</b>	<b>100,00%</b>	5.283.766,23	100,00%

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS EJ.2012</b>					
<b>CAP</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.417.000,00	26,77%	1.476.573,07	27,95%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.000,00	2,65%	30.000,00	0,57%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	871.392,52	16,46%	820.801,65	15,53%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.331.917,75	44,06%	2.636.828,07	49,90%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000,00	0,11%	4.500,00	0,09%
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	200.500,00	3,79%	200.500,00	3,79%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.176,00	5,94%	102.563,44	1,94%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,23%	12.000,00	0,23%
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	0,00%	0,00	
	<b>TOTAL PTO INGRESOS</b>	<b>5.292.986,27</b>	<b>100,00%</b>	5.283.766,23	<b>100,00%</b>

**SEGUNDO.** *Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.*

**TERCERO.** *Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

**CUARTO.** *Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

**QUINTO.** *Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

*A continuación la Secretaria da lectura al informe de Intervención tal y como consta en el expediente de su razón.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área para que defienda la propuesta.*

*D. Juan Carlos Romero Habas realiza la siguiente intervención:*

*Después del informe de intervención, puntualizar que dentro del presupuesto Municipal el total de volumen de gasto asciende a **5.283.766,23** entre ellos los servicios impropios , es decir los que no son competencias propias del Ayuntamiento se llevan 1.464000, entre ellos servicios sociales, residencia de mayores convenios diversos..., puntualiza esta diferencia que ya aparece en el Presupuesto facilitado a todos los portavoces.*

*Entrando en la defensa del presupuesto quiere pedir en primer lugar disculpas por presentar el proyecto de presupuestos 2012 al Pleno para su aprobación a estas alturas del calendario, cinco de diciembre de 2012 a punto de finalizar el ejercicio., se puede decir que hay que tener valor para presentar en estas fechas el presupuesto, y en verdad tendrán razón, pero en su descarga tiene que decir que han sido tantas las circunstancias, las razones, disposiciones y leyes que han concurrido en este ejercicio que convierten al año 2012 en un año para olvidar o mejor según se mire para no olvidarlo nunca. En materia presupuestaria no puede olvidarse la LO 4/2012 que modifica la LO 2/2012 LOEPYSF, que convierte 2012 en una plataforma de partida desde el que arrancarán los futuros presupuestos de las Administraciones Públicas. Quiere destacar dos razones más que suficientes por su incidencia para que sean tenidas en cuenta por los concejales.-*

*1º.- Techo de gasto fijado en un 1,7% del presupuesto 2012.*

*2º.- El destino del remanente líquido de tesorería para gastos generales que este año va a resultar muy alto y que por gracia del art. 32 LOEPSF se destinará a reducir el endeudamiento.*

*Si el remanente ya no se puede utilizar en inversiones Municipales y debe dirigirse a reducir el endeudamiento, éste se rebajará a la mitad pero eso sí crearía una grave situación en la tesorería Municipal.*

*Esto no debe interpretarse como que trata de echar la culpa a alguien si no se aprueban los presupuestos, puesto que la culpa en cualquier caso sería del Gobierno*

*Municipal, pero en nuestras manos está el salvar los muebles y si así fuera está seguro de que el pueblo lo agradecerá y él personalmente también, alguien dijo que en los momentos difíciles se debe actuar con extraordinaria decisión. Por ello sin entrar en cifras de partidas es por lo que pide el voto favorable para el presupuesto Municipal y el de AMGSA que ya estaba aprobado por el Consejo de Administración.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU:*

*Buenas noches, en primer lugar felicitar en nombre de Izquierda Unida a Doña Josefa Ruiz por su reciente maternidad.*

*Señor Presidente, para evitar el bochorno del Pleno anterior, intentare que mi intervención sea pausada, para que se me escuche bien y se comprenda lo que digo correctamente.*

*No voy a ser muy extenso, por que más que debatir un presupuesto, es debatir una cuenta general. Y es que un año más se han superado.*

*-En el año 2009 presentaron los Presupuestos el 19 de Mayo.*

*-En el año 2010 los presentaron el 6 de Junio.*

*-En el año 2011, es decir el anterior, los presentaron el 21 de Septiembre.*

*Y este año de 2012 ustedes los presentan ahora, con fecha de Diciembre, este año ustedes han vuelto a batir récord y aún quedan ejercicios venideros para que ustedes se vuelvan a superar y batir su propia plusmarca.*

*Cuando según en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*TÍTULO VIII. HACIENDAS LOCALES. **Artículo 112. 4.** La aprobación definitiva del Presupuesto por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.*

*Señor Romero, como portavoz de su grupo, en su intervención del año pasado, pedía disculpas por la tardanza en la presentación de los presupuestos, manifestaba su intención de presentar el proyecto para su debate y aprobación antes del 31 de Diciembre y desde esa fecha, hasta ahora han pasado 11 meses y 5 días.*

*Ahora más que la aprobación de unos Presupuestos, ustedes traen más que nada la aprobación de una cuenta de gastos, unos gastos suyos o por gestionados por ustedes..*

*Izquierda Unida siempre ha insistido que la presentación de los Presupuestos Municipales sea antes de que inicie el año para el que está destinado. Así como que se tenga con tiempo suficiente el anteproyecto para su estudio, enmendarlos, consensuarlos o aceptarlos.*

*En cambio ustedes siguen anclados en el Síndrome de la Mayoría Absoluta, para confeccionarlos y a la hora de buscar apoyos para su aprobación solo tienen el pobre argumento de la responsabilidad, sin un entendimiento previo en los tiempos y formas, algo que no estamos dispuestos a aceptar si ustedes buscan el apoyo puntual de Izquierda Unida.*

*Izquierda Unida es responsable de las decisiones que toma, y en el caso de estos presupuestos que ustedes presentan hoy no lo es. Al igual que el año anterior votaremos en contra, y al igual que ya manifestamos el año anterior, mostramos que el hecho de votar en contra no quiere decir que no estemos abierto al dialogo, al consenso y al entendimiento, sobre todo en los asuntos que sean beneficiosos al conjunto de todos los ciudadanos de Guareña y al normal desarrollo de este Ayuntamiento.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza la siguiente intervención:*

*Felicita en primer lugar a la concejala del grupo Municipal Socialista por su reciente maternidad.*

*A continuación manifiesta que hace aproximadamente un año y dos meses todos los Corporativos se encontraban en el Pleno debatiendo el presupuesto 2011, aproximadamente en septiembre, en aquella ocasión el delegado del área pedía disculpas por presentar los presupuestos en septiembre y justificaba el retraso por la celebración de las elecciones, comprometiéndose a presentar los presupuestos del 2012 en Diciembre. En aquel momento todos los concejales entendimos que se trataba de diciembre de 2011 no del 2012 como se han presentado, ahora vuelve a pedir disculpas pero ya no nos resulta creíble, podría enumerar un sinfín de partidas con las que el partido popular no está de acuerdo como ejemplo: el gasto en cargos Municipales, renovaciones de puestos de trabajo sin saber si van a ser necesarios como el caso de la Guardería, el gasto en directores cuando si se contratan monitores se reduce el gasto, el gasto en gratificaciones que se ha llevado hasta un 700%, la falta de subvenciones para algunas asociaciones, el excesivo gasto en prensa... pero de que nos serviría debatir sobre estas partidas si ya están ejecutados, que enmienda se puede presentar al final del ejercicio, ustedes lo que traen es el estado de cuentas, la Presidencia se comprometió al inicio de la legislatura a presentar los presupuestos para su aprobación antes de cada ejercicio, y no les vale la justificación de la falta del interventor, porque ahora los presentan y que sepamos seguimos sin interventor y nos da que pensar que realmente ustedes no tenían intención de presentar los presupuestos, y los presentan tarde y mal con la única causa de querer elevar el techo de gasto, y la única culpa es de ustedes por no saber elaborar desde hace mucho tiempo unos presupuestos y siguen pensando que*

*cuentan con mayoría absoluta, por todo ello votarán en contra de los presupuestos presentados para el 2012.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien realiza en primer lugar una serie de puntualizaciones, en cuánto a qué garantías tendrían los concejales de que el Gobierno Municipal vaya a cambiar su forma de actuar, responde que los Corporativos tienen desde Noviembre un avance muy aproximado del presupuesto 2013, por otro lado el Gobierno Municipal también ha esperado que los Corporativos se aproximaran a ellos con propuestas o para instar el diálogo, el presupuesto del 2013 y el del 2012 como ya comentó antes también depende de los Corporativos, en ningún momento ya lo dijo antes echa la culpa a nadie que no sea al Gobierno Municipal por batir efectivamente el récord presentando unos presupuestos con tanto retraso, pero también se presenta y ello es la primera vez un avance muy aproximado del 2013, y hay que tener en cuenta la situación que ha concurrido este año, sin ir más lejos el Gobierno nacional que en sus presupuestos adopta medidas que nos afectan a todos hasta después de las elecciones Andaluzas en Abril no los presentó, y no pasó nada y nadie le dijo casi nada. Ya ha repetido en varias ocasiones que la responsabilidad es del Gobierno Municipal pero que hay que tener en cuenta la problemática que se viene encima, no sabe si de presentar los presupuestos tres o seis meses antes hubiera cambiado el voto, efectivamente como ha dicho el portavoz Popular él se comprometió en Septiembre de 2011 en el Pleno de los presupuestos a presentar el proyecto antes de finalizar el ejercicio para aprobarlo antes del 31 de diciembre si fuera posible, pero es que no ha sido posible, y razones de ello han sido entre otras y aunque no se lo crean la falta de interventor . Estos presupuestos aunque no se lo crean han salido adelante con el esfuerzo y trabajo de muchos funcionarios y no ha sido nada fácil, esfuerzo que ahora no servirá para nada , se tira por suelo el trabajo de los funcionarios y de algún político, y aunque sea su trabajo y por ello cobren, le parece injusto, porque ahora los concejales saldrán de este Pleno y hasta dentro de otro mes en el que se presentarán unos cuantos ruegos y preguntitas y se quedará muy bien ante la opinión pública, pero no nos acordamos de que a partir de mañana esos funcionarios tendrán que empezar de nuevo a elaborar otro proyecto totalmente diferente,. Con ello no pretende echar en cara nada sólo justificar la situación ante los ciudadanos. Por las circunstancias coyunturales negativas que concurren en este ejercicio y a pesar de haber batido el record en retraso al presentar los presupuestos , también es año record en transformación presupuestaria y financiera para el Ayuntamiento y procede a enumerar algunas de ellas.- El primer plan de pago a proveedores por imperativo legal, obliga a certificar antes del 15 de marzo el volumen de deuda Municipal hasta el final del ejercicio 2011, en aquel momento la deuda sin liquidar ascendía a la cantidad de 140000 euros que al final se quedarían en 109.000 euros aproximadamente de las que se hace cargo el Gobierno central y por cierto ya han descontado en estos dos últimos meses de la participación en los tributos del Estado más de 100000 por lo que estamos casi liquidado por esa vía. El 29 de marzo se presenta ante el Pleno Municipal el primer Plan de ajuste, conforme a lo establecido en el RDL 4/2012, último día del plazo, coincidiendo con la primera huelga general del 2012 y con la ausencia por intervención quirúrgica del Alcalde, por eso del valor y de asumir responsabilidades QUE EL GOBIERNO Municipal tiene asumido el grupo Municipal Socialista se presentó con cinco concejales, pero es que no había más plazo y además coincidiendo con el día de la Huelga y el que faltaba no era un concejalillo sino el Presidente de la Corporación pero hubo que hacerlo y ello por responsabilidad. No se aprobó por el Pleno Municipal la urgencia y no pudo votarse sobre el plan de ajuste.*

*Poco después se preguntó por algún grupo Municipal sobre la situación y el volumen de la deuda a la que se dió cumplida respuesta en sesión plenaria, no recuerda si en la misma sesión o en otra se preguntó también por la deuda viva con Entidades de crédito, dándose también cumplida respuesta por parte del portavoz que interviene, otro tanto ocurrió con el nivel de deuda y facturación en energía eléctrica, incluso se preguntó al portavoz que interviene si se atrevería asegurar que no nos cortarían el suministro eléctrico.*

*El día trece de junio se vuelve a llevar al Pleno el Plan de Ajuste gracias a una nueva oportunidad que el Gobierno Central concede a los Ayuntamientos que por una u otra razón no lo habían aprobado como era el caso del Ayuntamiento de Guareña que ni siquiera lo votó por no aprobarse la urgencia. En ese Pleno de 13 de Junio se aprueba el Plan de ajuste con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y abstención de los concejales de los grupos Popular e IU, y en ese Plan de ajuste se expresan y justifican todos y cada uno de los capítulos de ingresos y de gastos y por lo tanto el presupuesto total del ejercicio 2012, pero no sólo el del 2012 sino los sucesivos hasta el 2022, diez años de presupuestos contenía ese plan de ajuste que se puso a disposición de todos los Corporativos por dos veces una antes del 13 de marzo y otra en junio, una vez fue aprobado por el Pleno Municipal se envía al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su supervisión, cuya Secretaría General de Coordinación con las haciendas autonómicas y Locales lo valora con carácter desfavorable por dos razones según ellos. 1º.- Ausencia de información financiera relevante 2º.- No recoger ingresos corrientes suficientes para financiar los gastos corrientes y las amortizaciones de la deuda pendiente incluida la que se formalizaría a través del plan de ajuste, art. 7.2a del RDL 4/2012. Esa valoración negativa y sorprendente por utilizar un calificativo suave de dos de julio de 2012, ni se comunica ni se sella tan sólo se cuelga en una página WEB de la oficina virtual de las entidades locales, y cuando por fin pudo ser localizada por los técnicos Municipales y tras un calvario de llamadas de teléfonos cuando se consiguió hablar con alguien para mostrar el desacuerdo con la valoración y rogar que se aclarara la situación la situación, no se obtiene otra respuesta más que no pueden dar más detalle de los que figuran en la valoración.*

*Cuando se conoce que no se ha aprobado el plan de ajuste es mediado de julio y en pleno periodo vacacional se comienza a elaborar el presupuesto Municipal sin las ataduras del plan de ajuste, porque antes no se podría haber realizado, y así se llega a septiembre. Si a todo esto le añade algunas circunstancias personales de concejales primero del grupo popular y luego del Gobierno Municipal se llega a la fecha en la que estamos, aunque los concejales ya tuvieran el borrador hace unos quince días y un avance muy aproximado del 2013, como debería haber ocurrido con el del 2012 si no hubieran concurrido las circunstancias que se han detallado, y por ello vuelve a pedir disculpas y ruega el voto favorable o al menos la abstención*

*La Presidencia concede un segundo turno de intervenciones .*

*Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero.*

*Del 2013 tenemos un avance, pero Izquierda Unida quiere tener un borrador ¡YA! del 2013, para empezar a trabajar en ellos y para no repetir esta misma situación.*

*La presentación de los presupuestos antes del 31 de Diciembre es una constante de Izquierda Unida, al menos durante los últimos 17 años.*

*Es la segunda vez que se lo digo, se lo que es realizar un trabajo a deshoras, después de realizar una jornada laboral y sé lo que es con un simple levantamiento de mano echarlo por tierra.*

*El Artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, dice que cuando se solicite por al menos una cuarta parte del numero legal de los miembros de la Corporación, se puede pedir un Pleno Extraordinario, se podía haber hecho perfectamente, para traer unos Presupuestos alternativos, Izquierda Unida no tiene ese QUORUM, si lo hubiese tenido lo hubiese traído a Pleno, o por lo menos hubiese pedido traer a debate los Presupuestos. Y me reafirmo en la misma intención de voto que realice en la primera intervención.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención.*

*Entre las muchas justificaciones que señala el portavoz socialista hay alguna que no le ha quedado clara, así es cuando habla del dialogo entre seis concejales del partido socialista y algún otro Concejales ellos no se sienten aludidos, no saben de donde viene eso.*

*En cuanto a que el partido popular no votó a favor de la urgencia del Plan de ajuste, está claro que no podían votarla porque recibieron la documentación un día antes del pleno, como quería que votaran a favor de la urgencia.*

*En cuanto a la abstención en la votación del segundo plan de ajuste, el propio portavoz Socialista dijo que era un acto de responsabilidad y con eso se permitió que pudiera cumplirse el objetivo del RDL que era el pago a proveedores.*

*En cuanto a que se ha remitido un avance del presupuesto 2013, lo que está claro es que aquí se debate el presupuesto 2012, cuando llegue el momento estudiaran el del 2013 introducirán sus enmiendas y entonces ya se verá.*

*En cuanto al trabajo de los funcionarios, claro que es un trabajo duro y exigente, ¿Pero por esa razón se tiene que votar a favor de las propuestas presentadas?, Entonces el Gobierno Municipal presentaría lo que quisiera y los demás lo tendrían que aprobar todo porque se ha hecho un trabajo previo.*

*Reitera el voto en contra del grupo Municipal Popular.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Juan Carlos Romero Habas, que realiza la siguiente intervención:*

*Cree que ya no va a poder cambiar la intención del voto de los concejales, lo único que le queda es pedir el voto de rodilla pero con sesenta y tres años no se ha arrodillado ante nadie y cree que el tiempo que le quede le va a costar mucho arrodillarse, reitera no obstante su ruego de apoyo porque sabe cual es la*



*trascendencia de este acuerdo y asume todas las culpas, y aunque sabe que es muy difícil convencer a los corporativos lo intenta de nuevo y no pide ya el voto favorable sólo bastaría con la abstención de uno sólo de los Concejales de la oposición para sacar adelante este presupuesto de gran trascendencia.*

*Explica al portavoz Popular que nunca ha dicho nada sobre un acercamiento al dialogo de seis concejales socialista y alguno otro de otro grupo, lo que ha dicho es que en un momento determinado alguien le dijo que aprovechara la ocasión de la renuncia de un concejal del grupo Municipal Popular para aprobar los presupuestos, pero ello no se hizo porque al Gobierno Municipal le pareció poco ético, y después de eso otra incidencia ha sido el embarazo de la Concejala del grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz que estaba a punto de dar a luz y se ha tenido que esperar pues no podían arriesgarse a traer los Presupuestos al Pleno con un Concejal menos pues no valdría entonces ni la abstención de l concejal de IU para aprobarlos. Por otro lado el avance del presupuesto 2013 que se ha facilitado es lo prácticamente el mismo que el 2012 excepto 500.000 euros que corresponden una parte 272000 euros al AEPESA del año que viene que no se han atrevido a cuantificar, 80.000 euros menos que se prevé se van a dejar de percibir de la participación en los tributos del estado, y a ello hay que añadir 200.000 euros de enajenación de inversiones del 2012 que ahora no aparecerán en el 2013, tendríamos los 500.000 euros menos que se presupuestan para el 2013. Por todo vuelve a pedir el apoyo para la aprobación de los presupuestos del 2012, que les agradecerá el ciudadano, reiterando que la única responsabilidad del retraso en presentar los mismos y de esta situación en suya propia, dicho esto reitera el voto favorable del grupo Municipal Socialista.*

*La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU quien manifiesta al Señor Romero, que Izquierda Unida no quiere que nadie se ponga de rodillas ante nadie.*

*A continuación toma la palabra el Presidente que realiza la siguiente intervención*

*Es cierto que estos presupuestos son algo extraordinario, pero no porque se presenten en esta fecha a cinco de diciembre , sino porque con la Ley de estabilidad presupuestaria tenemos un gran problema todas las administraciones públicas, y es que a partir de este ejercicio no se puede sobrepasar un techo de gasto que viene marcado por ley, quiere decir que en años normales si no se hubiesen aprobado los presupuestos no hubiera pasado nada se hubiese considerado aprobado el del ejercicio anterior prorrogado y el gobierno Municipal hubiera presentado el proyecto de presupuestos para el 2013 sin ningún techo de gasto. ¿Qué va a ocurrir, como parece, si no se aprueban los presupuestos del 2012?. Que no se podrá partir del techo de gasto que aparece en los borradores que se ha entregado como avance del 2013, sino que este techo de gasto será muy inferior, pues deberá partir del prorrogado del 2011, y ésto para el Ayuntamiento de Guareña es muy significativo porque ha sido capaz de generar más ingresos que gastos y en el presupuesto para el 2013 teniendo en cuenta la situación habrá que decirle a la ciudadanía que aproximadamente un millón de euros de ingresos Municipales no podrá invertirse en sus gastos, y ¿ A donde va a ir ese exceso de ingresos? Pues ese exceso va a ir a disminuir la deuda del Ayuntamiento, es decir que no va a repercutir en los ciudadanos sino en los bancos que son los que se van a llevar el dinero del gobierno Central, el de los Gobiernos Autonómicos y el de los gobiernos locales y en concreto el ahorro del Ayuntamiento de Guareña, por ello insiste la*

*Presidencia que es muy peligroso rechazar los presupuestos 2012, y claro que este gobierno sabe que no tiene mayoría, cuando la tenía presentaba los presupuestos cuando podía porque una cosa son las intenciones del gobierno Municipal y otra cuándo se pueden hacer las cosas.*

*¿Qué es lo que nos vamos a encontrar en el presupuesto 2013?, Nos vamos a encontrar con un problema grande, el gobierno Municipal no comparte lo apuntado por el grupo Municipal Popular en cuanto a las partidas cuyo gasto habría que reducir, como el caso de los liberados y de los directores de escuelas municipales, en cuanto a los liberados porque actualmente está en manos de lo que decida la oposición que tiene más concejales en conjunto que los del gobierno Municipal, así que cuando se debata el presupuesto 2013 si deciden que no deben existir liberaciones o retribuciones, los liberados dejarán de serlo y otra cosa es que alguno tenga que decidir renunciar a su cargo para trabajar en su trabajo, pero eso sería lo de menos, lo importante es que no se va a tener capacidad para realizar inversiones reales porque no habrá posibilidad de gastar más allá del techo de gasto limitado, quiere decir ello que cualquier no se podrá acoger a convenios que vengan de cualquier administración que no esté previsto en los prorrogados del 2011, no se va a poder conceder ningún tipo de subvenciones..., y efectivamente el gobierno Municipal asume la responsabilidad por la tardanza en la presentación de los presupuestos pero reitera que no ha habido más posibilidad por las circunstancias que han concurrido, y hay que decir que el gobierno ha sido capaz de mantener la capacidad de inversión sin necesidad de subir los impuestos en Guareña, se ha podido mantener todos los servicios como por ejemplo las escuelas infantiles, se mantiene la misma plantilla no se ha hecho ningún ERE, el gobierno Municipal apuesta por mantener toda su plantilla incluso se hubiera renovado en el caso de funcionarios y personal laboral que han dejado vacantes sus puestos y no se ha podido hacer cubrir por imperativo legal lo que va en detrimento de los servicios, así el Ayuntamiento tiene y ha mantenido servicios como la escuela de música la escuela de teatro, la Coral. La banda de música etc.. todo al mismo coste que en el ejercicio anterior. Por ello entiende que se les podría acusar de algo si no hubieran mantenido con calidad los servicios, entonces los seis concejales que conforman el Gobierno Municipal se hubieran ido a casa. Si en la peor crisis que se conoce, el Ayuntamiento de Guareña ha conseguido mantener todos los servicios sin subir tarifas a los ciudadanos, cuando se está subiendo en todas las administraciones con acuerdo entre las distintas fuerzas, no entiende porqué nosotros no porqué en Guareña no se puede llegar a ningún acuerdo. Recuerda que no se va a poder hacer nada en el ejercicio 2013, por ello pide, por mantener el techo de gasto partiendo del 2012, que al menos se abstengan para poder aprobar el presupuesto 2012.*

*Hace cinco minutos de recesión.*

*Reanudada la sesión somete este punto del orden del día a votación resultando la siguiente:*

*Grupo Municipal socialista, seis votos a favor*

*Grupo Municipal Popular, seis votos en contra*

*Grupo Municipal IU, 1 voto en contra*

*Queda rechazado el presupuesto general del Ayuntamiento de Guareña para el ejercicio 2012.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21:30 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a cinco de diciembre de 2012.*

*LA PRESIDENCIA,*

*LA SECRETARIA,*

*Fdo.: Rafael-S. Carballo López*

*Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*